



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO
DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE
"FONDO MUTUO SANTANDER GARANTIZADO EN
VERDES".

SANTIAGO,

31 JUL 2006

RESOLUCION EXENTA N°

316

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**"

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno de "**FONDO MUTUO SANTANDER GARANTIZADO EN VERDES**", administrado por "**SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**"

2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el Fondo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl